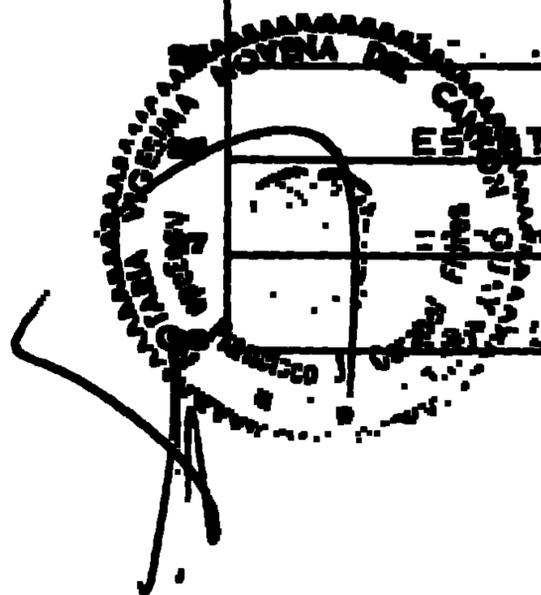


20 abril 1973

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA AGRO INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA S.A. -----

CUANTIA: S/. 1.500.000,00

en la ciudad de Guayaquil, Cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día veintidós de VEINTE DE ABRIL de mil novecientos ochenta y tres, ante el ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparece en la celebración de la presente Escritura el señor ANGEL YAGUAL RAMOS, quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, e notario y en representación de la compañía AGRO INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA S.A., con domicilio de Gerente General según consta del documento habilitante que se incorpora en la presente matriz, notario, cuyo domicilio en esta ciudad, hábil para cumplir con el objeto de la presente escritura en el objeto de resultado de esta escritura es el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL y el otorgamiento de la presente escritura con libertad, para que sea elevada a Escritura Pública, se presentó en la ciudad de



I documento habilitante que son del tenor

literal siguiente: HINUTA.- SENOR NOTARIO.- En

el registro de Escrituras Públicas a su cargo

sírvase autorizar una de Aumento de Capital y

Reforma de Estatuto Social que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento y

suscripción de la presente Escritura de

Aumento de Capital el señor ANGEL YAGUAL

RAMOS, en su calidad de Gerente General de

la compañía AGRO INDUSTRIAL PESQUERA

GEMINA S.A. como se acredita en la copia de

su nombramiento debidamente inscrito que se

acompaña como documento habilitante. SEGUNDA:

ANTECEDENTES .- (a) La compañía AGRO

INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA S.A., se

constituyó mediante Escritura Pública,

otorgada ante el señor Notario Decimo Suplente

del cantón Guayaquil, Ab. Guillermo Villacres

Smith, el Diecinueve de Enero de mil

novecientos ochenta y tres, e inscrita el

veinticinco de Febrero de mil novecientos

ochenta y tres, con un capital de QUINIENOS

MIL SUQUES (S/. 500.000,00) dividido en

quinientas acciones ordinarias y nominativas

de un mil suques cada una., (b) En sesión de

Junta General Extraordinaria de Accionistas de

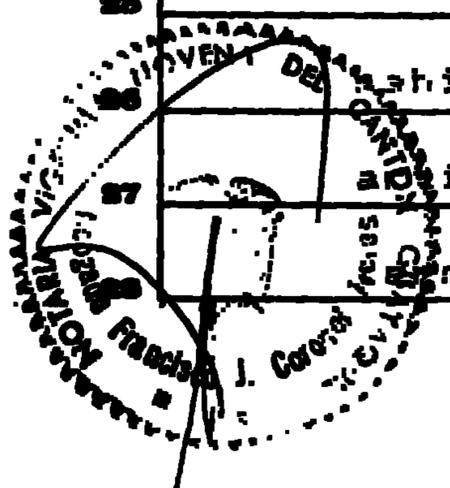
la compañía AGRO INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA

15 Nov 88

00000003

S.A. , celebrada el Quince de Noviembre de

1 mil novecientos ochenta y ocho , se resolvió
2 aumentar el capital social de la misma en la
3 suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/
4 1'500.000,00) con lo cual su capital social
5 quedara elevado a la cantidad de DOS MILLONES
6 DE SUCRES (S/ . 2'000.000,00) otorgándose
7 para el efecto un mil quinientas nuevas
8 acciones ordinarias y nominativas de un mil
9 sucres cada una. TERCERA : DECLARACIONES.- El
10 señor ANGELO YAGUAL RAMOS en su calidad de
11 Gerente General de la compañía expresamente
12 declara PRIMERO: Aumentado el capital social
13 de la compañía de su representación en la suma
14 de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES que estara
15 dividido en un mil quinientas nuevas acciones
16 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
17 una, de acuerdo por lo resuelto por la Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de la
19 compañía celebrada el Quince de Noviembre de
20 mil novecientos ochenta y ocho . En
21 consecuencia las un mil quinientas nuevas
22 acciones han sido suscritas y pagadas por los
23 accionistas en la forma como consta en el Acta
24 referida que se acompaña como documento
25 habilitante. SEGUNDO : Reformado el
26 artículo Quinto del Estatuto en los
27 términos constantes en el Acta mencionada.



I
TERCERO : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

acompana para que forme parte integrante de
esta Escritura el nombramiento de
representante legal de la sociedad y la copia
certificada del Acta de Junta General. Agregue
Usted Señor Notario las demás cláusulas de
estilo para la plena validez de esta
Escritura. f) Abogada Nancy Castillo de Bosch.
Registro numero dos mil cuatrocientos ocho.
HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
ESCRITURA PÚBLICA. SON COPIAS.- Quedan
agregados a mi registro formando parte
integrante de esta Escritura y para que se
copien en todos y cada uno de los testimonios
que de ella se dieren: el nombramiento del
Gerente General de la compañía AGRO INDUSTRIAL
PESQUERA GEMINA S.A. , y la copia certificada
del Acta de Junta General de Accionistas de la
mencionada compañía .Esta Escritura está
exonerada de todo pago de impuestos según
consta del Decreto Supremo número setecientos
treinta y tres , artículo primero de fecha
veintidós de agosto de mil novecientos setenta
y cinco, publicado en el Registro Oficial
número ochocientos setenta y ocho de fecha
veintinueve de Agosto del mismo año. LEIDA
esta Escritura de principio a fin, por mi el
Notario en esta voz al compareciente

Guayaquil, Febrero 3 de 1988

00000004

Señor
Angel Yagual Ramos
Ciudad.-

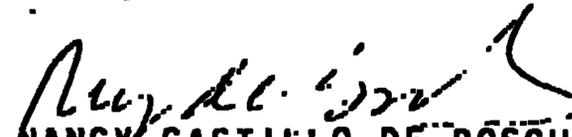


De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRO INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA S.A., en Sesión de esta fecha se lo designo a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS contados a partir de esta fecha, en reemplazo del señor Jorge Valarezo Anchundia. Tendrá usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

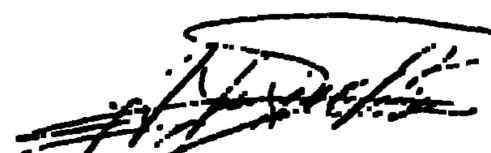
Para efecto de la inscripción de este nombramiento indico - que Agro Industrial Pesquera Gemina S.A., se constituyó mediante Escritura Pública con fecha 19 de Enero de 1983 otorgada ante el Notario Decimo del Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante y constata inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 25 de Febrero de 1983.

Muy Atentamente,

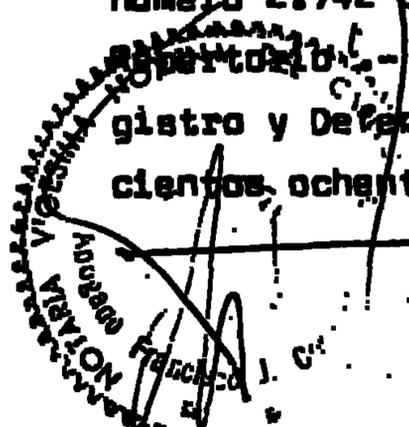

ABG. NANCY CASTILLO DE BOSCH
Presidente de la Junta

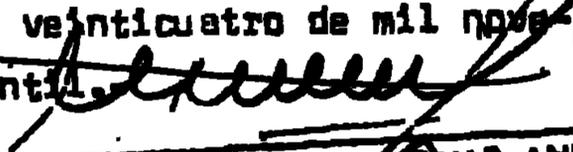
Agradezco y acepto el nombramiento con el que se me honra.

Guayaquil, Febrero 3 de 1988


ANGEL YAGUAL RAMOS.

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General a foja 8.655, número 2.742 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.875 del -
Reportorio. - Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, Febrero veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho. - El Registrador Mercantil.




AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

mó nota del presente Nombramiento a foja 47.499 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



COPIA

COPIA

I

La Presidenta de la sesión manifestó que los accionistas deban ejercer su derecho preferente a suscribir las nuevas acciones que se emitirán con ocasión del aumento propuesto en proporción a las acciones que cada uno de ellos posee. - Luego de deliberar sobre el particular los socios: Carlos Perez Vera, Ricardo Reyes Cevallos, Pedro Vera Zavala, Jorge Valerozo Anchandia, Angel Yagual Ramos, expresan su interes en suscribir las nuevas acciones en el aumento de conformidad con lo que se detallara en lineas posteriores. La Junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aumentar el capital social de la compañía en UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1.500.000,00) de modo que este sea en adelante de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000,00), para lo cual se emitirán un mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ASD

SEGUNDO: Aprobar que el pago se haga en el 75% en numerario que será cancelado en los dias posteriores a esta resolución, antes del otorgamiento de la Escritura y el saldo a dos años plazo, contados a partir de la inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil, en cualquiera de las formas establecidas por la Ley de Compañías. -

En consecuencia la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones será la que se detalla con el cuadro siguiente:

REPOSICION

REPOSICION

I

[Handwritten signature/initials]

TERCERO: Reforzar el Estatuto social de la compañía en su artículo quinto, el mismo que en adelante dirá así:

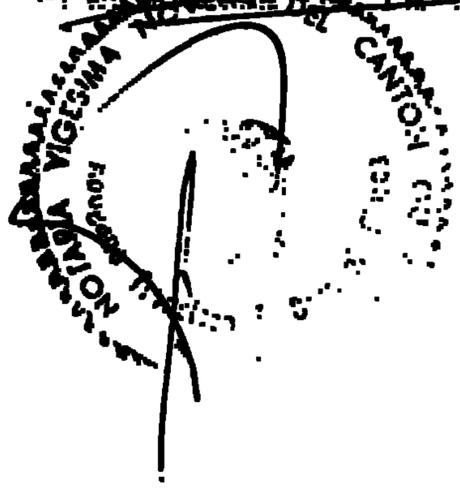
ARTICULO QUINTO: El capital Social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES (S. / 2,000,000.00) dividido en 200,000 acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la dos mil inclusive. Cada acción liberada de un mil suques da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas y a los demás derechos que la Ley confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. Los socios luego de deliberar autorizan al Gerente General como representante legal de la sociedad que otorgue la correspondiente escritura y realice todos los trámites pertinentes para el legal perfeccionamiento de este aumento de capital. La nacionalidad de los suscriptores del aumento descrito en líneas precedentes es costarricense. No habiendo otro punto que tratar el presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos ochenta de la ley de compañías.

Firman la presente acta todos los concurrentes a la sesión que certifica: f) Carlos Pérez Vera, f) Ricardo Reyes Cavallo, f) Pedro Vera Zavala, f) Jorge Valarezo Ancondia, f) Angel Aguilar Ramos, Abg. Nancy Castillo de Ramos, Presidente, f) Angel Aguilar Ramos, Gerente General, Secretario.

CERTIFICADO: Que esta acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el archivo de la compañía y al que se remitirá en caso necesario.

[Handwritten signature]
 ABOG. NANCY CASTILLO DE BOSCH
 Presidente de la Junta

[Handwritten signature]
 ANGEL AGUILAR RAMOS
 Gerente General-Secretario



este la aprueba en todas sus partes,

afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto
conmigo el Notario., de todo lo cual. DOY FE.

ANGEL YAGUAL RAMOS

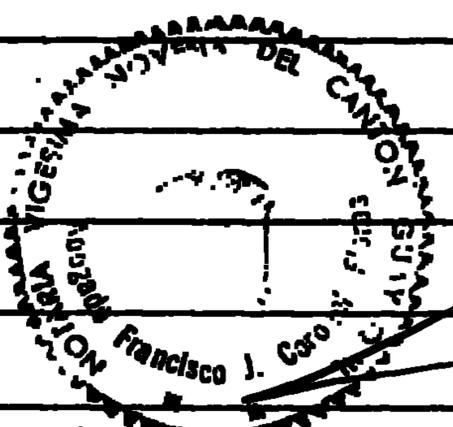
C.C.# 0900223256

C.Vto.# 113-109

R.U.C.: 0990622256001

AGRO INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA S.A.

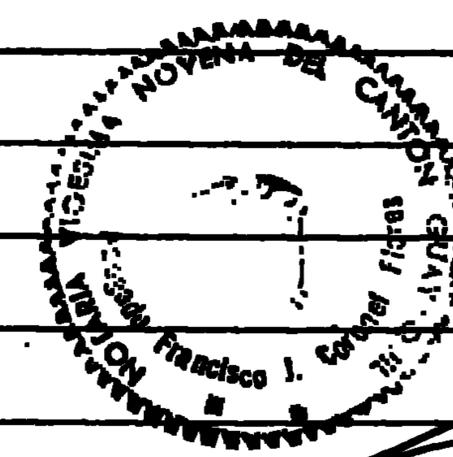
GERENTE GENERAL



[Handwritten signature]
Algo, Francisco J. Coronel J,
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fé de ello

confiero esta TERCERA COPIA que la firmo sello en la Ciudad de Guayaquil y fecha de su Celebración.-



[Handwritten signature]
Algo, Francisco J. Coronel J,
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON: Siento

como tal que con fecha de hoy, se tomó nota al margen de la Matriz de la Escritura de fecha veinte de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, la RESOLUCION No. 89-2-1-1-004852, del señor Gerardo Peña Matheus, SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO, mediante la cual es aprobado el Aumento de Capital efectuado por la Compañía AGRO INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA S.A., y la Reforma de Estatutos, doy fé.-

Guayaquil, 24 de Octubre de 1989.-

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-004852, dictada el 3 de Agosto de 1989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías - Encargado, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada AGRO INDUSTRIAL PESQUERA GEMINA S. A. de fojas 32.342 a 32.351, número 3.623 del Registro Mercantil, - Libro de Industriales y anotada bajo el número 20.807 del Repertorio - Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

00000008

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 2.528 del Registro Mercantil, Libro de Industrias de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta i nueve.
El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

